

**DECLARACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA
ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA RENOVADA BRASIL – ESPAÑA**
(6 de marzo de 2024)

Con ocasión de la visita a Brasil del Presidente del Gobierno de España, se ha llevado a cabo una evaluación de la marcha de la Asociación Estratégica Renovada España-Brasil acordada en Madrid en abril de 2023. Los presidentes Pedro Sánchez y Luiz Inácio Lula da Silva han constatado la fortaleza e intensidad de las relaciones bilaterales entre ambos países, que abarcan una agenda amplia de asuntos en todos los ámbitos. Por ello, reiteran la conveniencia de fortalecer los instrumentos de diálogo bilateral previstos por la Declaración de Madrid de 2012 y por el Memorando de Entendimiento de Brasilia de 2021.

En tal sentido, ambos Presidentes deciden establecer la siguiente Hoja de Ruta para la Comisión Permanente Bilateral Brasil-España:

- Reunir, en años alternos, la Comisión Permanente, presidida por los titulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Éstos podrán invitar a participar en las reuniones de la Comisión Ministerial a los titulares de otros Ministerios responsables de dossiers sectoriales cuando la agenda de la Comisión así lo aconseje. La primera sesión de la Comisión Permanente Bilateral Brasil-España tendrá lugar en Madrid a lo largo de 2024.
- Mantener, en los años en que no se celebre una Comisión Permanente Bilateral, reuniones de Consultas políticas a nivel de Viceministros y Secretarios de Estado.
- Continuar con la celebración regular de las subcomisiones y comisiones sectoriales cuyos resultados formarán parte de la agenda de la Comisión Permanente Bilateral.

La Comisión Permanente Bilateral Brasil-España deberá abordar las siguientes áreas de trabajo:

1. Asuntos políticos bilaterales, regionales y multilaterales

Tras analizar el estado de las relaciones bilaterales y la agenda regional y global, se han adquirido los siguientes compromisos:

- a. Impulsar el acercamiento entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y concertar esfuerzos hacia la implementación de los compromisos asumidos en la Cumbre UE-CELAC, celebrada en 2023.
- b. Concertar sus posiciones y mantener un diálogo continuo para facilitar la conclusión de negociaciones para un acuerdo UE – Mercosur.
- c. Colaborar estrechamente en los trabajos del G 20, en el que España participa en su calidad de invitado permanente, apoyando las prioridades de la presidencia brasileña del mismo, sobre todo las iniciativas de la Alianza Global de Combate al Hambre y a la Pobreza, de la Fuerza de Tarea sobre una Movilización Global contra el Cambio Climático y de la Llamada a la Acción para la Reforma de la Gobernanza Global,

- d. Consultarse y concertarse en todos los demás asuntos de la agenda internacional de interés compartido.

2. Comercio, inversiones e infraestructuras, y finanzas

Se tratarán las medidas que incentiven los flujos de comercio e inversión entre ambos países. En concreto:

- a. Se abordarán las dificultades técnicas para la exportación a Brasil de ciertos productos de origen animal, que estarían dando lugar a retrasos en su acceso al mercado.
- b. Teniendo en cuenta la importancia de la inversión española en Brasil y su relevancia en términos de empleo y creación de riqueza, se valorará la conveniencia de que exista una comunicación regular entre estos inversores y el gobierno, para que puedan trasladar sus inquietudes o sugerencias de los sectores en que operan.
- c. Se analizarán los proyectos del Gobierno de Brasil para los próximos años en el ámbito de la construcción y la modernización de equipamientos, como los incorporados a la iniciativa “Nuevo Programa de Aceleración de Crecimiento” presentado en 2023, relativo al desarrollo de infraestructuras y equipamientos, con financiación pública y privada, a ejecutar con prioridad hasta 2026. Las empresas españolas de infraestructuras están comprometidas con este sector y participan activamente en el mercado brasileño, ya sea como contratistas de obra pública o invirtiendo y aportando su tecnología y capacidad de gestión en proyectos público-privados y concesiones. En particular, siguen con especial interés los proyectos relacionados con la transición energética, la gestión del agua y el saneamiento y el desarrollo sostenible, en los que tienen experiencia y referencias contrastadas en los mercados internacionales.

Dejando constancia de la importante reforma tributaria aprobada en Brasil en 2023, que España ha apoyado activamente, se destaca la excelencia en la colaboración entre las Administraciones tributarias de ambos países en sus más diversas manifestaciones y niveles, colaboración que debe crecer e intensificarse en el futuro. Se saluda la conmemoración en 2024 de los 50 años de la firma del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Brasil, señal inequívoca de la larga vocación de entendimiento entre ambos países en materia tributaria.

3. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible

Se están desarrollando los compromisos de cooperación adquiridos en la reunión entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), celebrada en Madrid al margen de la visita del Presidente de Brasil a España en 2023. Durante dicha reunión se acordó una ambiciosa hoja de ruta de colaboración en las modalidades de cooperación bilateral, triangular/trilateral, subregional y regional, incluyendo la cooperación descentralizada.

Las prioridades identificadas se alinean con lo que demandan nuestras sociedades: igualdad de género, igualdad racial, protección de los derechos de los pueblos indígenas

y afrodescendientes, cohesión e inclusión social, lucha contra el cambio climático, defensa del medio ambiente y de la biodiversidad, seguridad alimentaria y nutricional, agricultura, desastres naturales, salud, educación, administración pública, energía, pesca y acuicultura.

4. Defensa

En materia de defensa las relaciones bilaterales seguirán materializándose mediante Comisiones Mixtas bienales. La próxima Comisión Mixta, que tendrá lugar en Brasilia, en junio de 2024, establecerá un nuevo Programa de Cooperación Bilateral para dos años, realizándose posteriormente un seguimiento de las actividades.

Ambos Ministerios de Defensa mantendrán su colaboración en enseñanza militar, participación y observadores en ejercicios de adiestramiento, así como intercambio de información y otros ámbitos de interés de Defensa (industria de defensa, inteligencia militar, emergencias, y ciberdefensa).

Igualmente se reconoce la labor del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Cooperación Industrial en el Área de la Defensa, cuya próxima reunión tendrá lugar los días 21 y 23 de abril de 2024.

5. Educación, cultura y turismo

Se constató la fluida relación entre ambas sociedades civiles y la multitud de expresiones culturales, intercambios educativos y tránsito turístico que ambos países comparten. Se reflejaron los siguientes compromisos:

- a. Apoyar la formación de profesores brasileños que imparten enseñanzas en español. Para mejorar la eficacia de la colaboración en la capacitación y formación de profesores, se acuerda la constitución de un grupo de trabajo ad hoc, para sistematizar los esfuerzos e instrumentos disponibles.
- b. Apoyar la formación de profesores de lengua portuguesa, teniendo en cuenta la promoción del bilingüismo en el espacio iberoamericano. Para hacer efectiva la capacitación mutua de profesores, se acuerda impulsar las actividades de los lectores Guimarães Rosa en universidades españolas y de la unidad del Instituto Guimarães Rosa en España. En el mismo sentido, se acuerda apoyar la presencia de lectores españoles en universidades e instituciones educativas brasileñas.
- c. Impulsar la cooperación entre los sistemas universitarios de ambos países, ampliando y explorando conexiones de iniciativas de doble titulación, intercambio e investigación conjunta, cátedras y lectorados, entre otras. A ese respecto, actuar en la implementación del Memorando de entendimiento en la materia concluido en 2023.
- d. Impulsar las relaciones y expresiones culturales recíprocas, incluyendo la enseñanza de idiomas, mediante los respectivos programas culturales institucionales y las actividades de los Institutos Cervantes y del Instituto Guimarães Rosa y la Casa do Brasil en España.

- e. Desarrollar el memorando de entendimiento para una alianza entre España y Brasil en el ámbito turístico firmado en Madrid en 2023, concretando actuaciones en áreas de interés compartido para los respectivos sectores turísticos.

6. Ciencia, tecnología e innovación

Se constató el gran potencial en materia de cooperación científica y técnica y se acordó:

- a. Avanzar en materia de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre España y Brasil, en sectores estratégicos tales como medioambiente y cambio climático, transición energética, investigación en salud, transformación digital, investigación y desarrollo espacial, u otros ámbitos de interés común, en línea con el contenido del Memorándum de Entendimiento suscrito entre los respectivos ministerios durante esta visita.
- b. Hacer los mayores esfuerzos para promover el establecimiento de convocatorias bilaterales o multilaterales conjuntas entre ellos o con participación de terceras entidades, a través de las correspondientes agencias de financiación del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en ambos países.
- c. Dar la bienvenida a la cooperación tecnológica entre instituciones públicas de ambos países que promueven la innovación, deseando el pleno desarrollo del Memorando de Entendimiento suscrito entre Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) de España y la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Sao Paulo (FAPESP) de Brasil, para fomentar una mayor colaboración entre empresas brasileñas y españolas.
- d. Avanzar en la cooperación científica y técnica en el ámbito de la investigación de salud en áreas tales como la medicina de precisión, enfermedades infecciosas, epidemiología, vigilancia y salud digital, tras la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) de España, y la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) de Brasil.
- e. Promover el bilingüismo del español y el portugués, en especial en el ámbito de la divulgación y formación científica, de acuerdo respectivamente al Plan adoptado en la Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo y a la Declaración de V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación celebrada en Santiago de Compostela en noviembre de 2022. Ambos países se comprometen a dar seguimiento e impulso de sus objetivos junto con la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB).
- f. Continuar apoyando desde ambos países al Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para que siga siendo un importante instrumento de cooperación científica y tecnológica de la Conferencia Iberoamericana, aportando los recursos necesarios, dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

- g. Tomar nota de la constitución en 2022 de la Asociación de Científicos Españoles en Brasil (ACEBRA), que pone de manifiesto la densidad de vínculos científicos entre ambos países, tanto entre Organismos Públicos de Investigación de ambos países como en el ámbito universitario y la investigación aplicada en las empresas. Ambos países impulsarán y darán seguimiento a sus actividades.

7. Medio Ambiente

Se tomó nota de los siguientes compromisos:

- a. Mantener una estrecha coordinación en la agenda del cambio climático para lograr resultados ambiciosos que permitan una transición justa y avanzar en la agenda de la adaptación y la resiliencia climática. España trabajará para apoyar los esfuerzos de Brasil en el contexto de la preparación de la Cumbre del Clima (COP30) en Belém en 2025.
- b. Explorar las perspectivas bilaterales de financiación climática y trabajar para garantizar la provisión de financiación climática, por parte de los países desarrollados, para que los países en desarrollo realicen acciones de mitigación y adaptación.
- c. Aplicar y desarrollar el reciente Memorando de Entendimiento de cooperación técnica en la seguridad y gestión de los recursos hídricos y en el sector de la regulación de servicios de saneamiento y la mejora de la eficiencia en el uso del agua, con el objetivo de garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento de todas las personas.
- d. Desarrollar líneas de cooperación en seguridad energética mediante el impulso de proyectos conjuntos en energías renovables, eficiencia energética, electrificación y el desarrollo conjunto de nuevos vectores energéticos, como el hidrógeno de baja emisión y el almacenamiento.
- e. Impulsar las reuniones a alto nivel entre ambos Ministerios de Medio Ambiente y Transición Ecológica para mantener coordinación entre las agendas de ambos países en cuestiones de interés comunes.

8. Asuntos consulares, migratorios, y laborales

Se tomó nota de la buena cooperación en estos ámbitos y de los siguientes compromisos:

- a. Establecer un diálogo regular a nivel técnico-consular en materia de lucha contra la discriminación racial, con particular atención para el sector de deportes, con objeto de erradicar sus intolerables expresiones.
- b. Completar los trabajos para la ratificación del Acuerdo de 2010 sobre simplificación de la extradición.
- c. Establecer una mesa de trabajo en Brasilia y en Madrid para facilitar, en caso necesario, la mejora de las condiciones en prisión de los respectivos ciudadanos.

- d. Mejorar la aplicación del Convenio de la Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- e. Proseguir la cooperación en el ámbito de la Seguridad Social en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social del que ambos países forman parte y del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil de 1991, (en beneficio de los trabajadores que estén o hayan estado sujetos a la legislación de uno o ambos Estados, así como a sus familiares beneficiarios y derechohabientes), y continuar la colaboración a través de las asistencias técnicas en materia de Trabajo y Previsión Social y del desarrollo del MOU firmado en julio de 2023.

9. Lucha contra la delincuencia

Se tomó nota así mismo de los compromisos de:

- a. Celebrar a la brevedad posible la Comisión Mixta de lucha contra la delincuencia prevista en el convenio de 2007 en la materia. A este respecto ambos países han identificado como áreas a explorar: tráfico de estupefacientes, puertos y vías marítimas más frecuentemente utilizadas por las organizaciones criminales y la aparición de nuevas drogas en los mercados ilícitos; lucha contra la financiación ilícita del crimen organizado y grave, y contra las economías criminales que lo sustentan; recuperación y gestión de activos procedentes del delito. Asimismo, también son cuestiones de interés común aquellas relativas a la lucha y prevención contra la violencia de género y la formación e intercambio de mejores prácticas en este ámbito.
- b. Seguir colaborando en la prevención, detección y preparación de respuesta en el contexto de la ciberseguridad y ante aquellas amenazas híbridas que comprometen la seguridad y los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- c. Proseguir la cooperación técnico – policial en materia de formación para combatir la delincuencia organizada, el terrorismo, el tráfico de personas, la violencia de género, la corrupción o la seguridad vial, entre otras cuestiones.